



CCC 55103/2020/1/1/1/1/RH3

MAZZINO DAMIANI, MILVA
VICTORIA Y OTRO s/ INCIDENTE DE
RECURSO EXTRAORDINARIO.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que en atención a lo que surge del DEO n° 22399857 y de acuerdo a conocida doctrina de esta Corte, según la cual sus fallos deben atender a las circunstancias existentes al momento en que se los dicta –aunque aquellas sean sobrevinientes a la interposición del remedio federal– (Fallos: 313:584; 339:488, entre otros), la cuestión traída a estudio de este Tribunal se ha tornado abstracta.

Por ello, se declara inoficioso un pronunciamiento del Tribunal en estos autos. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por el doctor **Joaquín Ramón Gaset, Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y la Dra. María Luisa Piqué, Fiscal de la Procuración General de la Nación.**

Tribunal de origen: **Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, Sala 3.**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 47.**